I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000314

DECRETO EXENTO N° 202/ /2010

Cerrillos, 25 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1120/2010; el Ordinario N°400/191 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/040/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia de los comprobante de pago de multa ID 3692364 de 5 y 9 de febrero de 2010 respectivamente; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Paola Pops España,** Cédula de Identidad N°13.051.071-K, la suma de $57.553.- (cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos), por doble pago de la multa ID 3692364 del 1ER Juzgado de Policía Local de Providencia Causa Rol 0135-23-2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web